



CIRCULAR PR/DTH/N° 080/2026

LA DIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DEL TALENTO HUMANO

RECUERDA

A todos los empleados públicos contratados del IPS que cuenten con cuatro (04) años o más de antigüedad laboral ininterrumpida al 31/12/2026

Que, de manera extraordinaria y por **ÚNICA VEZ**, se ha dispuesto la habilitación de un plazo excepcional para la **Actualización de Legajo Digital**; en consecuencia, la plataforma se encuentra activa a partir de la publicación de la presente Circular y permanecerá disponible hasta el **miércoles 07 de octubre de 2026, a las 12:00 horas**.

Es importante precisar que esta medida alcanza exclusivamente a los Empleados Públicos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. **Empleados Públicos que hubieren finalizado la presentación documental y cuenten con documentación rechazada:** A aquellos que, habiendo presionado el botón «Finalizar presentación documental» y formalizado su presentación dentro del plazo establecido, cuenten con uno o más documentos rechazados por el Equipo Técnico, a fin de que puedan ingresar nuevamente al sistema exclusivamente para **reemplazar o subsanar la documentación rechazada**.
2. **Empleados Públicos cuya presentación documental no fue finalizada:** A aquellos que, no lograron completar y finalizar su presentación dentro del plazo ordinario, se habilitará una última instancia que les permita **regularizar su presentación documental**, completar la carga de documentos pendientes y/o subsanar la documentación, a fin de formalizar su presentación.

Por consiguiente, se insta a todos los Empleados Públicos comprendidos en estas condiciones a aprovechar esta oportunidad definitiva, enfatizando que, una vez cumplido el plazo estipulado, el sistema se cerrará de manera automática, imposibilitando cualquier modificación o envío posterior.

Una vez finalizado dicho periodo, se procederá a la emisión de la **“Constancia de Revisión y Conformidad del Contenido del Legajo”**, la cual estará disponible para su consulta y descarga en el portal institucional del Recibo de Liquidación – sección **“Mis Documentos”** (<https://servicios.ips.gov.py/boletacobro/>), reflejando el estado final de la información registrada por el Empleado Público.

Finalmente, para consultas o asistencia técnica durante el desarrollo de este proceso, los interesados podrán comunicarse en el horario de 08:00 a 16:00 horas mediante las líneas IP internas **13217, 73218, 13989 y 13979**, o bien remitir su solicitud a la dirección de correo electrónico institucional: actualizacion-legajos2026@ips.gov.py.

DIANA ELIZABETH
GIMENEZ GARCIA

Firmado digitalmente
por DIANA ELIZABETH
GIMENEZ GARCIA

Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Asunción, 05 de octubre de 2026